Preguntas y respuestas vacunación COVID-19





Preguntas y respuestas sobre las vacunas

¿Deben los niños recibir la vacuna contra la COVID-19?

Sí. Las vacunas contra la COVID-19 son seguras y efectivas. Al vacunar a su híjo lo protege de infectarse con el coronavirus que causa la COVID-19. Las vacunas ya están disponibles para adultos y niños mayores de 5 años. Todas las personas que son elegibles deben recibir la vacuna contra la COVID-19 lo antes posible.

De forma ocasional, una persona que se ha vacunado puede, de todas maneras, contagiarse con el virus o incluso presentar sintomas leves. Estos casos se conocen como "casos de infección en vacunados". Pero la vacuna es muy efectiva para prevenir enfermedades graves, hospitalizaciones y muerte por COVID-19.

¿Las vacunas contra la COVID-19 son seguras para los níños?

Hasta ahora, todos los estudíos realízados en níños muestran que las vacunas contra la COVID-19 son muy seguras. Las vacunas pasan por pruebas estrictas antes de poder ser usadas por la población. Millones de níños estadounidenses ya están completamente vacunados y no se han identificado problemas de seguridad graves.

¿Qué efectos secundarios pueden causar las vacunas contra la COVID-19?

Como sucede con muchas otras vacunas, las vacunas contra la COVID-19 pueden causar efectos secundarios leves, como dolor en el brazo, dolor de cuerpo, dolor de cabeza, fiebre o cansancio durante uno o dos días. Raramente se podría notar inflamación de los ganglios de la axila o el cuello del mismo lado de la inyección, que puede durar 7-10 días.

Sí lo síntomas son intensos y el malestar importante se puede tomar paracetamol, y sí es necesario repetir a los 6-8 horas. No es necesario tomar antitérmicos o analgésicos antes de la vacunación.

Sí me duele mucho el brazo iqué puedo hacer?

El dolor en el sitio de la inyección, en el deltoides, es una reacción muy frecuente en las primeras 24-48 horas tras la vacunación.

En ocasiones, el dolor es moderado-intenso, por lo que se puede tomar algún antiinflamatorio oral, como ibuprofeno a las dosis habituales y aplicar frio local.

¿Podría una persona contraer COVID-19 a partír de una vacuna contra la COVID-19?

No, las personas no pueden contraer COVID-19. Las vacunas contíenen un segmento del material genético del coronavirus. No contíene todo el virus. Por lo tanto, las personas que reciben una vacuna no pueden desarrollar COVID-19 a partir de ella.

¿Es seguro que alguíen recíba la vacuna contra la COVID-19 sí ya ha tenído COVID-19?

Sí, una persona puede y debe recibir una vacuna incluso si ha tenido COVID-19. No se conocen riesgos de recibir la vacuna después de haber estado infectado con el virus del



coronavirus. Debido a que no sabemos cuánto tiempo dura la inmunidad de una persona después de haberse infectado con el virus, también es importante vacunarse.

¿Pueden los níños mayores de 5 años recíbír la vacuna contra la COVID-19 al mísmo tíempo que sus vacunas anuales?

Sí. De hecho, pueden ponerse concomítante con otras vacunas.

¿Qué vacuna se va a emplear para la vacunación de los niños de 5 a 11 años?

Se va a emplear la vacuna Comírnaty, de Pfizer-BioNTech, pero en su versión adaptada a población de 5 a 11 años de edad por la Agencía Europea del Medicamento (EMA). La experiencia en adultos y adolescentes es amplisima en todo el mundo, con un magnifico perfil de efectividad y seguridad.

Son unos viales especiales, con la tapa naranja, diferentes a los usados en adultos, con una concentración diferente.

¿Qué dosis de vacuna Comirnaty infantil se va a emplear?

Se va a emplear una dosís inferior a la que se usa en adolescentes y adultos. Son dosís de 10 microgramos, mientras que la dosís de adolescentes y adultos es de 30 microgramos.

Serán dos dosis de 10 microgramos separadas por un mínimo de 8 semanas. Los que ya hayan pasado COVID-19 recibirán solo una dosis.

Las níñas y níños de 5 a 11 años de edad que ya han pasado COVID-19 i se pueden vacunar?

Sí, se deben vacunar, porque optimizará su inmunidad contra el virus, con una sola dosis. Si la infección ha sido reciente, deben pasar al menos 4 semanas después del diagnóstico de la infección o de la fecha de inicio de los sintomas y que se encuentre clinicamente bien y fuera de aislamiento. Es decir, se sigue el mismo protocolo que los adolescentes y adultos menores de 65 años.

La infección por Sars-COV-2 debe estar bien documentada en su historia clinica: resultado positivo en una prueba diagnóstica de infección activa o un resultado positivo de 199 por serología de alto rendimiento (ELISA o CLIA).

El certificado de vacunación reflejará la expresión 1/1.

Solo en el caso de que sea un niño o niña con patologías del Grupo 7, se deben administrar 2 dosis, separadas por al menos 8 semanas. Y posteriormente se tendrán que administrar una dosis de recuerdo, al menos 28 días después de la segunda dosis.

¿Las níñas y níños de 5 a 11 años de edad que pasen COVID-19 después de la 1ª dosís, ¿se deben poner la 2ª dosís?

Sí, se deben de poner una segunda dosís, para optimizar su inmunidad contra el virus. Sí la infección ha sido reciente, deben pasar al menos 4 semanas después del diagnóstico de la infección o de la fecha de inicio de los sintomas, y que se encuentre clinicamente bien y fuera de aislamiento.



Es decir, se sigue el mismo protocolo que los adolescentes y adultos menores de 65 años.

El certificado de vacunación reflejará la expresión 2/2.

¿Cuánto tarda en hacer efecto la vacuna del nuevo coronavírus?

Actualmente, para las vacunas de ARNm (Moderna o Pfizer) se sabe que la eficacía óptima comienza a partir del \mathcal{F} día de la administración de la segunda dosis.

Con la vacuna de Pfizer, estos datos proceden fundamentalmente de los ensayos clínicos iniciales.

En estudíos recíentemente publicados con la vacuna de Moderna, se ha observado que en las personas vacunadas con la segunda dosís, los antícuerpos neutralizantes comíenzan a aparecer a partír del 6° día de dícha dosís.

¿Qué hacer sí los padres de un menor de 16 o más años no están de acuerdo entre ellos para la vacunación?

Los adolescentes que tienen 16 o más años de edad tienen capacidad legal para aceptar o rechazar la vacunación por si mismos.

Por otro lado, para la vacunación COVID-19 de los menores, de 5 a 15 años de edad, se necesita el consentimiento presencial verbal o por escrito de la menos uno de los padres o tutores legales.

En el supuesto de que ambos padres conserven la patría potestad sobre la o el menor y discrepen sobre la vacunación frente a la COVID-19:

- La vacunación debe considerarse a estos efectos como una "vacunación de calendario oficial", pues su indicación ha sido establecida por las autoridades sanitarias.
- Independientemente de la situación de custodía (la ostenta uno de los padres, compartida o en trámites judiciales), oído el propio niño/a, bastaría el consentimiento verbal de uno de los padres si no consta fehacientemente la oposición del otro.
- Los servicios sanitarios no tienen la obligación de recabar la opinión de ambos padres en cada caso, en el momento de la vacunación. Si uno de los padres se opone a la vacunación, es su obligación hacer constar personal e inequivocamente su posición para poder ser tenida en cuenta.
- En el caso de que uno de los padres autorice la vacunación y el otro haya expresado su oposición de forma explícita a los servicios sanitarios, deberá ser la autoridad judicial quien decida finalmente, a instancias de la parte favorable a la vacunación.

En el caso de que ambos padres rechacen la vacunación, los servicios sanitarios, si entienden que esta decisión comporta riesgos extraordinarios al niño/niña, por sus circunstancias clínicas individuales y la situación de riesgo de exposición al virus, pueden solicitar una decisión judicial.

En la página ANDAVAC ciudadano puede consultar cualquier duda.

